



9709-9451

[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

0031-2012-00201-00 DTE: COOTRAEMCALI DDO: AIDA MORALES BLANDON, WALTER HERNANDEZ, LUIS JAIR HERNANDEZ, AIDA NAYIBE HERNANDEZ Y NANCY MARLENE HERNANDEZ. LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO.

M

[maria victoria pizarro ramirez <pizarroramirez@hotmail.com>](#)

Lun 19/10/2020 3:16 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



CamScanner 10-16-2020 15.2...
947 KB

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señores.

JUZGADO 06 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE.

(Juzgado actual.).

JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI VALLE.

(Juzgado de origen.).

E. S. D.

Referencia:

Proceso Ejecutivo,

Demandante: "COOTRAEMCALI".

Demandado(s): AIDA MORALES BLANDON, WALTER HERNANDEZ, LUIS JAIR HERNANDEZ, AIDA NAYIBE HERNANDEZ, y NANCY MARLENE HERNANDEZ.

Radicación No. 2012/00201-00.

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de mandataria convencional de la parte ejecutante dentro del asunto de la referencia, por medio de la presente me permito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 521 de nuestro ordenamiento procesal civil vigente, presentar la liquidación ADICIONAL del CRÉDITO cobrado dentro del proceso arriba referenciado.

Capital \$16,996,887,00,

Se liquidan intereses moratorios a partir del día 01/10/2019, habida cuenta que en la liquidación inicial se liquidaron tales intereses hasta el 30/09/2019.

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 16.996.887,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	1-oct-19
DIAS	29
TASA EFECTIVA	28,65
FECHA DE CORTE	15-oct-20
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	27,14
TIEMPO DE MORA	374
TASA PACTADA	5,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,12
INTERESES	\$ 348.322,87

Señores.

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI VALLE.

(Juzgado actual.)

JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI VALLE.

(Juzgado de origen.).

E. S. D.

Proceso: Ejecutivo Singular.

Demandante. "COOTRAEMCALI".

Demandados. AIDA MORALES BLANDON C. C. No. 28.056.190, como conyugue, WALTER HERNANDEZ, LUIS JAIR HERNANDEZ, NAYIBE HERNANDEZ, NANCY MARLENE HERNANDEZ, como herederos determinados del causante LUIS ALFONSO HERNANDEZ.

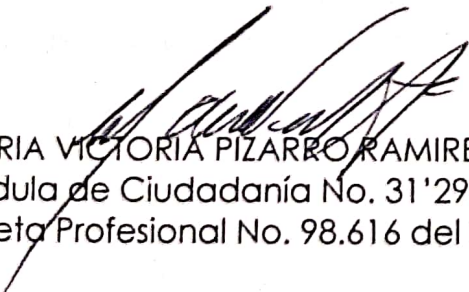
Rad. 2012/00201-00.

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de mandataria convencional de la parte ejecutante dentro del asunto de la referencia, por medio de la presente comedidamente me permito solicitar se sirva decretar la siguiente medida previa, la cual la declaro bajo la gravedad del juramento como de propiedad del demandado señor LUIS JAIR HERNANDEZ.

De conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso, sírvase señor Juez decretar el embargo y secuestro preventivo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados, que le puedan quedar al demandado señor LUIS JAIR HERNANDEZ, dentro del proceso Ejecutivo que en su contra le adelanta la sociedad "MURGUIETIO INMUEBLES LTDA.", ante el JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de esta ciudad, con radicación No. 2012/00573-00. Oficiese.

Favor en el oficio colocar el número de cédula de ciudadanía del demandado para evitar inconvenientes con homónimos.

Atentamente,



MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ.

Cédula de Ciudadanía No. 31'293.874 de Cali Valle.

Tarjeta Profesional No. 98.616 del C., S. de la J.